



MUNICIPALIDAD DE

CHINIQUE DE LAS FLORES

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

EL INFRASCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE LA
MUNICIPALIDAD DE CHINIQUE, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.



CERTIFICA

Que durante el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, la municipalidad de Chinique no ha suscrito contratos a través de procesos de cotización o licitación, al que se refiere el numeral 20 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008).

“Información sobre todas las contrataciones que se realicen a través de los procesos de cotización y licitación y sus contratos respectivos, identificando el número de operación correspondiente a los sistemas electrónicos de registro de contrataciones de bienes o servicios, fecha de adjudicación, nombre del proveedor, monto adjudicado, plazo del contrato y fecha de aprobación del contrato respectivo.”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A
LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Rudy Gregorio Velasquez
Director Municipal de Planificación
Municipalidad de Chinique

Trabajando para servirle a Chinique



WWW.MUNICHINIQUE.LAIP.GT



77558717

